



RESOLUCION No. 003541

08 NOV 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No.003309 DE OCTUBRE 18 DE 2024”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Resolución No. 003309 del 18 de octubre de 2024**, se convocó al Proceso Ordinario de Traslados a docentes y directivos docentes en las vacantes definitivas existentes en el municipio de Girón y establecer el cronograma de actividades.
2. Que en la Resolución en mención en el artículo segundo del Resuelve se publicaron las vacantes definitivas de docentes y directivos docentes del municipio de Girón que aplican para el Proceso de Traslado Ordinario año 2024 -2025, así:

CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA DE EDUCACIÓN
Docente de aula	COLEGIO SANTA CRUZ	A principal	Filosofía
Docente de aula	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	A principal	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO NIEVES CORTES PICÓN	A principal	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO ANGULO	C Cantalta	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	A principal	Educación Física Recreación y Deporte
Docente de aula	COLEGIO MARTA	A principal	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	A principal	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	A principal	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	B - Bellavista	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	A principal	Educación Artística - Artes Plásticas

3. Que el Señor Rector del Colegio Nieves Cortes Picón, mediante oficio del 7 de noviembre de 2024 informa: "(...) que solicita que la plaza en informática ofertada para traslados ordinarios sea cambiada por necesidad del servicio y envíen una plaza de matemáticas para la vigencia 2025 (...)"
4. Que se hace necesario modificar el artículo segundo del Resuelve de la **Resolución No. 003309 del 18 de octubre de 2024**, en el sentido de indicar que la plaza ofertada en Colegio Nieves Cortes picón en el área de Tecnología e informática, en la Sede A Principal, no hará parte del Proceso Ordinario de Traslado vigencia 2024 y 2025, por las razones expuestas.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación de Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No.003309 del 18 de octubre de 2024, indicando que la vacante definitiva ofertada en Colegio Nieves Cortes Picón, área

[/AlcaldiaDeGiron](#)[/@Alcaldia-Giron](#)[@alcaldiaGiron](#)[@AlcaldiaGiron](#)



de Tecnología e informática, en la Sede A Principal, no hará parte del Proceso Ordinario de Traslado vigencia 2024 y 2025, por lo tanto, las vacantes definitivas ofertadas son las siguientes:

CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA DE EDUCACIÓN
Docente de aula	COLEGIO SANTA CRUZ	A principal	Filosofía
Docente de aula	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	A principal	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO ANGULO	C Cantalta	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	A principal	Educación Física Recreación y Deporte
Docente de aula	COLEGIO MARTA	A principal	Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	A principal	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	A principal	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	B - Bellavista	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	A principal	Educación Artística - Artes Plásticas

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se publicará en la página WEB de la y de la Secretaría (www.semgiron.org).

ARTICULO TERCERO. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girón, a los 08 NOV 2024

ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron